



RESOLUCION EXENTA N°015/ - 01048

REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS PARA CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GASIFITERIA FERRETERIA Y OTROS AFINES, QUE REALICEN LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVES DEL SITIO [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

IQUIQUE 16 NOV 2010

VISTOS

La Ley N° 17.501, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; El Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la 19.885 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1830 de 2006, de la Contraloría General de la República; e Decreto Supremo N° 46, de 1996 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 315226 del 2000 y sus modificaciones posteriores; las Resoluciones Exentas N° 015/792 de 2006, N° 016/2946 de 2010 y N° 015/162 de 2010, todas de Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se en Resolución Exenta N° 016/941 de fecha 29 de Octubre del 2010, se aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para solicitar la contratación de proveedores para la Adquisición de Materiales de Construcción Gasifiteria-Ferreteria y otros afines, que realicen los funcionarios de la Dirección Regional de Tarapacá afiliados al Servicio de Bienestar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
2. Que, en Resolución Exenta N° 015/1347 de fecha 16 de Noviembre del 2010, se hizo una designación por no haber oferentes.
3. Que, es necesario realizar un nuevo llamado a Licitación Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

RESUELVO:

- 1º **AUTORIZASE** el nuevo llamado a Licitación Pública (Tramo entre 100 x 1.000 UTM) para Contrato de Adquisición de Materiales de Construcción-Gasifiteria-Ferreteria y otros afines, que realicen los funcionarios de la Dirección Regional de Tarapacá afiliados al Servicio de Bienestar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2º **PUBLIQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 3º **APRUEBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas en el Sistema de Compras y Contrataciones del sector público a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ALFREDO IBIT S YAÑEZ  
CONTADOR  
DIRECTOR REGIONAL (S)

APYBWK, 2010  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Compras
- Subdirección de Servicio de Bienestar
- Unidad Ejecutora de Obras